6c

INFORME No.1

CONTRATO:	**288**	**DEL AÑO:**	**2025**
CONTRATISTA:	**BIOSPIFAR S. A**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**830.510.758-3**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**ENERO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDD	FACTURA
$ 460 738 890,00	$ 164 502 380,00	31 de enero de 2025	$ 296 236 510,00	FEM-37002

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificacion de ejecucion de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecucion del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservacion de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rotulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfaccion	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción tecnica que reposa en el servicio farmaceutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	de todos y cada uno de los insumos						
3	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas tecnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E S E para su aceptacion y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el prôveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
4	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepcion tecnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolucion de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion tecnico - administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
5	Documentos de Entrega Una vez contratados los insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener ademas de los requisitos de ley, numero del contrato, numero de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentacion, concentracion, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
6	Tramite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el	x				Certificados anexos en el informe de Supervision

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

	empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	revisor fiscal de la empresa					
7	Política de Devolución El contratista debera aceptar la devolucion o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
8	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logísticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	- N/A
9	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposicion final	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepcion de los insumos junto con las facturas
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) días calendario	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podra retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	En Caso de existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecucion del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES OE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA OE CALIOAO

	médicos, el contratista se vera obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapeutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institucion						
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos médicos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista deberá garantizar y mantener los precios unitarios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplio parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidencio su realizacion en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 288 DE 2025

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

Que, **BIOSPIFAR S. A**, presentó los documentos requeridos dentro SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de enero del año 2025

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE CDBRD			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/D REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 164.502.380,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmaceutico

Reviso ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmacéutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
CC Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **BIOSPIFAR S. A.** con NIT **830.510.758-3**

Suministró **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Segun Contrato No **288** de 2025 Factura (s) No **FEM-37002**

por un valor **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 164 502 380,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones tecnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No ingreso **104311**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden medico legal, fiscales, penales etc Derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de enero de 2025

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARID SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

ENTRADAS

Numero 0104311

Señores BIOSPHARMA S A
NIT o C C 830510758 Señor (a) BIOSPHARMA S A
Servicio APOI - BODEGA GENERAL FARMACIA

Nro Doc/Factura ELM-37002 Fecha Factura 2025/01/3
Fecha 2025/01/31
Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TI	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	-IVA	VALOR NETO
NP99B02	17D	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	FV			6 00	912,110 00	0	5,472 660
NP99B02	17D	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	FV			12 00	912,110 00	0	10,945,320
NP99B02	17D	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	FV			40 00	912,110 00	0	36,484,400
NPN05CM	19R	DEXMEDETOMIDINA 400 MCG/4ML SOLUCION INYECTABLE	FV			300 00	102,000 00	0	30,600 000
NPB02BB	17D	FIBRINOGENO HUMANO VIAL DE 1GR	FV			10 00	2,700,000 00	0	27,000,000
NPB02BB	17D	FIBRINOGENO HUMANO VIAL DE 1GR	FV			20 00	2 700,000,00	0	54,000,000
								0	164,502 380

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	164,502,380	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	162,857 356	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	1,645 024	164 502 380
			TOTAL INTERNACIONAL	164,502,380	164,502,380	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VENCIM	IUM	REGISTRO INVIMA	ITEMP
1	NP99B02	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	6 00	L439A2641	2027/08/31	19989642-1	INVIMA 2020M-0008429-R1	
2	NPB02BB	FIBRINOGENO HUMANO VIAL DE 1GR	20 00	K439A3494	2027/01/30	20150730-1	INVIMA 2020MB 0000019	
3	NPN05CM	DEXMEDETOMIDINA 400 MCG/4ML SOLUCION INYECTABLE	300 00	7717905	2026/07/30	20063203-1	INVIMA 2018M-0014846-R1	
4	NP99B02	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	40 00	L439A2641	2027/08/31	19989642-1	INVIMA 2020M-0008429-R1	
5	NP99B02	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	12 00	L439A2641	2027/08/31	19989642-1	INVIMA 2020M-0008429-R1	
6	NPB02BB	FIBRINOGENO HUMANO VIAL DE 1GR	10 00	K439A3494	2027/01/30	20150730-1	INVIMA 2020MB-0000019	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2025/01/31 Hora 12 10 59 Usuario silviaci Terminal *

Periodo 2025/01 - 01/nov 8 0 33

Biospifar SA

NIT 830510758-3 IVA - Regimen Comun
ICA - Actividad 46451 Tarifa 4 14 x 1000
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

Factura Electrónica de Venta

FEM - 37002

Ciudad de expedicion	Fecha de expedición	Fecha de Vencimiento	Orden de compra	Hora	Condicion de Pago
Bogota D C	31/01/2025	4/30/2025	CONTRATO 288	13 24 00	90 DIAS

NIT o C C 891800231 - 0
Cliente EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Direccion CR 11 27 27
Telefono 7405036

Bodega 1 BIOSPIFAR
Sucursal EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Direccion CR 11 27 27
Ciudad TUNJA

CUM	ATC	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
19989642-1	B02BD01	OCTAPLEX 500 UI - VIAL Lote L439A2641 Vcto 8/31/2027 Remision SA 4739	0 %	6	912,110 00	5,472 660 00
20150730-1	B02BB01	FIBRYGA 1G Lote K439A3494 Vcto 1/30/2027 Remision SA 4739	0 %	20	2 700,000,00	54,000 000 00
20063203 1	N05CM18	DEXDOR 400MCG/4ML CAJA X 4 VIALES Lote 221/905 Vcto //30/2026 Remision SA 4776	0 %	75	408,000 00	30 600 000 00
19989642 1	B02BD01	OCTAPLEX 500 UI - VIAL Lote L439A2641 Vcto 8/31/2027 Remision SA 4760	0 %	40	912,110 00	36 484 400 00
19989642 1	B02BD01	OCTAPLEX 500 UI - VIAL Lote L439A2641 Vcto 8/31/2027 Remision SA 4775	0 %	12	912 110 00	10 945 320 00
20150730 1	B02BB01	FIBRYGA 1G Lote K439A3494 Vcto 1/30/2027 Remision SA 4775	0 %	10	2 700 000 00	27 000,000 00

Observación CONTRATO 288 -LEGALIZACION RT 4775

Son CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS

Subtotal	164 502,380 00
Total IVA	
Total Pagar	164 502 380 00
Si usted efectua retencion en la fuente descontar	4,112 560
Pague antes del 3/17/2025	161,212,332 00

ACEPTADA POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LO VENDIDO

Nombre
Cargo
Fecha y Hora

Firma autorizada y sello de la Institución NIT o C C.

Biospifar SA

NIT 830510758 3 IVA - Régimen Comun
ICA - Actividad 46451 Tarifa 4 14 x 1000
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

Factura Electrónica de Venta

FEM - 37002

Ciudad de expedición	Fecha de expedición	Fecha de Vencimiento	Orden de compra	Hora	Condicion de Pago
Bogotá D C	31/01/2025	4/30/2025	CONTRATO 288	13 24 00	90 DIAS

NIT o C C	891800231 - 0	**Bodega**	1 BIOSPIFAR
Cliente	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	**Sucursal**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTAOO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Direccion	CR 11 27 27	**Direccion**	CR 11 27 27
Telefono	7405036	**Ciudad**	TUNJA

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES La devolución será considerada dentro de las siguientes normas El cliente debe dar aviso a nuestro Representante de Ventas con 90 dias de anticipación a la fecha de vencimiento del producto de lo contrario este no se aceptará para cambio El cliente debe enviar a nuestras instalaciones de almacenamiento en Bogotá el producto objeto de devolución Los portes y fletes serán pagados por el cliente Los productos recibidos en calidad de devolución serán cambiados por unos de igual descripción con una fecha de caducidad mayor Solamente se aceptarán devoluciones de productos con envase roto cuando se ocasionen durante el transporte siempre y cuando se deje constancia escrita de este hecho en la guía de entrega del transporte **NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES DE** Productos clasificadas como Vitales no disponibles Productos que no hayan cumplido con las especificaciones de almacenamiento Productos con sellos rotos envases en mal estado etiquetas destruidas y/o deterioradas por mal almacenamiento así como productos que presenten alguna marcación distinta al empaque original Productos con menos de 90 días de exoiración Productos que no completen la unidad mínima de venta del mismo lote
Devoluciones por baja rotacion

Para todos los efectos legales el domicilio contractual de esta factura es la ciudad de Bogotá D C se asimila a una letra de Cambio Se rige por lo establecido en los artículos 772 a 779 del Codigo del Comercio modificados por la ley 1231 de 2008 La cancelación de esta factura después de su vencimiento causará interés moratorio a la tasa maxima permitida por la ley, conforme el artículo 884 del Codigo del Comercio sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento del pago

Autorización Numeración de facturación 18764088018761 Una 30/01/2025 Hasta 30/01/2027 DIAN con el prefijo FEM 1 001 al FEM 40000

NO EFECTUAR RETENCION DE ICA EN MUNICIPIOS DIFERENTES A BOGDTA D C

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

CUFE fe1806a659826cfc56a9070a21cc476f5aa389707583aea7f16aa85c488fcec1b35685a49f1af95d544afd7aafa0f6cb

Ref Factura N/A

RAMON F CAMARGO PEDRAZA
CONTADOR PUBLICO TITULADO

Bogota D C , 30 de enero de 2025

CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL
DE BIOSPIFAR S A - Nit 830 510 758-3

CCP – 404

Destino **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Trabajo Certificacion de liquidacion y pago de aportes a seguridad social

* * *

En mi calidad de revisor fiscal de Biospifar S A y en cumplimento de lo exigido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 9° de la Ley 828 de 2003, certifico que

1 - BIOSPIFAR S A , ha liquidado y pagado correctamente la totalidad de los aportes de ley a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al periodo liquidacion pensiones **diciembre 2024** y periodo liquidacion salud **enero 2025**

2 - Practique auditoria relacionada con la nomina y dichos aportes, de la cual obtuve resultados satisfactorios

Cordialmente,

RAMÓN EDUARDO CAMARGO P
Revisor Fiscal de Biospifar S A
CP 2652-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

3.175.863
CAMARGO PEDRAZA

RAMON EDUARDO



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1952
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-NOV 1973 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 1500150 00130567 M 0000175883-20081122 0006651912A 1 1500433351

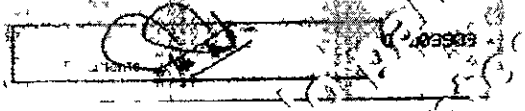
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



2652-T

RAMON EDUARDO
CAMARGO PEDRAZA
C C 3.173.863
RESOLUCION INSCRIPCION 518-T FECHA 21-X-77
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



Con la tarjeta de identidad profesional se acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
Ley 5 de 1980
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

F F 6 B 9 1 C 8 6 A 4 E 1 4 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **RAMON EDUARDO CAMARGO PEDRAZA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 3175863 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 2652-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *